



Documento de Pliegos

Número de Expediente **20776/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-07-2019 a las 08:40 horas.



Suministro, en régimen de arrendamiento (sin opción de compra), de 17 desfibriladores externos automatizados (DEAs) para centros e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Estepona

→ Valor estimado del contrato 31.281,12 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 37.850,16 EUR.

→ Subtipo Alquiler

→ Importe (sin impuestos) 31.282,12 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos será de 30 días a contar desde la formalización del contrato. El plazo de duración del contrato será de 2 años a contar desde la formalización del contrato.

→ Clasificación CPV

→ 33182100 - Desfibrilador.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=k7zi7A%2BpYCcSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Estepona**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://estepona.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=l1csmZ0I8B8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle del Puerto, 2 - Edificio Puertosol

→ (29680) Estepona España

→ ES617

Contacto

→ Teléfono 952809000

→ Fax 952793262

→ Correo Electrónico contratacion@estepona.es

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Estepona

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Estepona

Plazo de Obtención de Pliegos

Dirección Postal

→ Hasta el 01/08/2019 a las 14:00

→ Calle del Puerto, 2 - Edificio Puertosol
→ (29680) Estepona España

Dirección Postal

→ Calle del Puerto, 2 - Edificio Puertosol
→ (29680) Estepona España

Contacto

→ Teléfono 952809000

Contacto

→ Teléfono 952809000

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público

Dirección Postal

→ Calle del Puerto, 2 - Edificio Puertosol
→ (29680) Estepona España

Contacto

→ Teléfono 952809000

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 01/08/2019 a las 14:00

Objeto del Contrato: Suministro, en régimen de arrendamiento (sin opción de compra), de 17 desfibriladores externos automatizados (DEAs) para centros e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Estepona

→ Valor estimado del contrato 31.281,12 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 37.850,16 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 31.282,12 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33182100 - Desfibrilador.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos será de 30 días a contar desde la formalización del contrato. El plazo de duración del contrato será de 2 años a contar desde la formalización del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Conforme a la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas

→ Plazo

→ Descripción: 1 año

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los licitadores deberán acreditar haber realizado suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. b) Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, a las que se refiere el artículo 89.1 h) LCPS su solvencia técnica se acreditará el medio siguiente: - De conformidad con el artículo 89.1 b) de la LCSP: Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato. Se acreditará mediante la presentación de la titulación de técnico con una formación profesional mínima de titulado de grado medio en emergencias o personal sanitario con una formación profesional mínima de titulado de grado medio.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 84.459,01 € equivalente a una vez y media el valor estimado del contrato. Deberá acreditarse

por medio de declaración del empresario indicando el volumen de negocios anual y las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil.^[1]

Preparación de oferta

→ Sobre Archivo A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre Archivo B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Aportación de equipos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Dotación de equipamiento

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Mejor oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Estepona**

Dirección Postal

→ Calle del Puerto nº 2, Edificio Puertosol

→ (29680) Estepona España

Rectificaciones al Pliego

→ [Enlace al Pliego Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 140.765,04 € equivalente a una vez y media el valor estimado del contrato. Deberá acreditarse por medio de declaración del empresario indicando el volumen de negocios anual y las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil.' ahora se dice ' Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 84.459,01 € equivalente a una vez y media el valor estimado del contrato. Deberá acreditarse por medio de declaración del empresario indicando el volumen de negocios anual y las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil.'

ID 0000004262854 | UUID 2019-788368 | SELLO DE TIEMPO Fecha lun, 22 jul 2019 08:40:17:301 CEST N.Serie
145186056799005860131505687785077811887 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016